

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según su informe a la fecha de referencia fue de 1629, de los cuales 95 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (5,83%). Hay 41 Alcaidias en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 4 Bis Anexo Modular (con 85 alojados), la 8 Anexo Modular, la 7 y la 15 (con 85, 78 y 71 alojados respectivamente). Se evidenció una sobrecapacidad dada la capacidad ideal informada de 1009 plazas.

Detenidos por disposición de la justicia local	95	5,83%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	1534	94,17%
Total de alojados en Alcaidias Comunales	1629	100%



SITUACION PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCION	7	7,37%
PP	51	53,68%
CONDENADOS	37	38,95%
TOTAL	95	100,00%



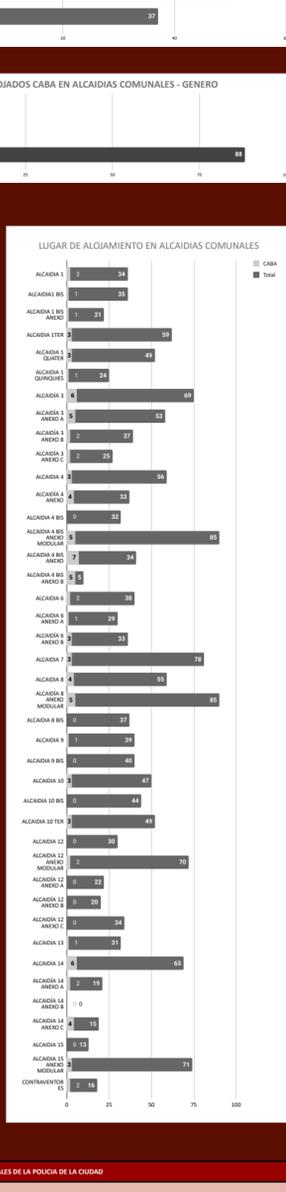
GENERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

MUJERES	4	4,21%
TRANS	3	3,16%
HOMBRES	88	92,63%
TOTAL	95	100,00%



LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES

Alcaidía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	2	32	34
ALCAIDIA 1 BIS	1	34	35
ALCAIDIA 1 BIS ANEXO	1	20	21
ALCAIDIA 1TER	3	56	59
ALCAIDIA 1 QUATER	3	46	49
ALCAIDIA 1 QUINQUES	1	23	24
ALCAIDIA 3	6	63	69
ALCAIDIA 3 ANEXO	5	48	53
ALCAIDIA 3 ANEXO A	2	35	37
ALCAIDIA 3 ANEXO B	2	23	25
ALCAIDIA 3 ANEXO C	3	53	56
ALCAIDIA 4	4	29	33
ALCAIDIA 4 ANEXO	0	32	32
ALCAIDIA 4 BIS	5	80	85
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO	7	27	34
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO B	5	0	5
ALCAIDIA 6	2	36	38
ALCAIDIA 6 ANEXO A	1	28	29
ALCAIDIA 6 ANEXO B	3	30	33
ALCAIDIA 7	3	75	78
ALCAIDIA 8	4	51	55
ALCAIDIA 8 ANEXO MODULAR	5	80	85
ALCAIDIA 8 BIS	0	37	37
ALCAIDIA 9	1	38	39
ALCAIDIA 9 BIS	0	40	40
ALCAIDIA 10	3	44	47
ALCAIDIA 10 BIS	0	44	44
ALCAIDIA 10 TER	3	46	49
ALCAIDIA 12	0	30	30
ALCAIDIA 12 ANEXO MODULAR	2	68	70
ALCAIDIA 12 ANEXO A	0	22	22
ALCAIDIA 12 ANEXO B	0	20	20
ALCAIDIA 12 ANEXO C	0	34	34
ALCAIDIA 13	1	30	31
ALCAIDIA 14	6	57	63
ALCAIDIA 14 ANEXO A	2	17	19
ALCAIDIA 14 ANEXO B	0	0	0
ALCAIDIA 14 ANEXO C	4	11	15
ALCAIDIA 15	0	13	13
ALCAIDIA 15 ANEXO MODULAR	3	68	71
CONTRAVENTORES	2	14	16
TOTAL	95	1534	1629



COMISARIAS VECALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según su informe a la fecha de referencia fue de 765, de los cuales 59 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (7,72%). De ese total, 480 personas se encuentran alojadas en 28 Comisarias Vecinales y 285 en lugares transitorios. Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la CV 1-C (con 57), CV 1-B (con 49), CV 1-D (con 49), CV 1-A (con 39), CV 1-E (con 39), CV 1-F (con 39), CV 1-G (con 39), CV 1-H (con 39), CV 1-I (con 39), CV 1-J (con 39), CV 1-K (con 39), CV 1-L (con 39), CV 1-M (con 39), CV 1-N (con 39), CV 1-O (con 39), CV 1-P (con 39), CV 1-Q (con 39), CV 1-R (con 39), CV 1-S (con 39), CV 1-T (con 39), CV 1-U (con 39), CV 1-V (con 39), CV 1-W (con 39), CV 1-X (con 39), CV 1-Y (con 39), CV 1-Z (con 39).

Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	59	7,72%
Detenidos en CV y a la espera de cupo Just. Nac. y Federal	706	92,29%
Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios	765	100%



SITUACION PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECALES

SIN RESOLUCION	27	45,76%
PP	27 <td>45,76%</td>	45,76%
CONDENADOS	5	8,47%
TOTAL	59	100,00%



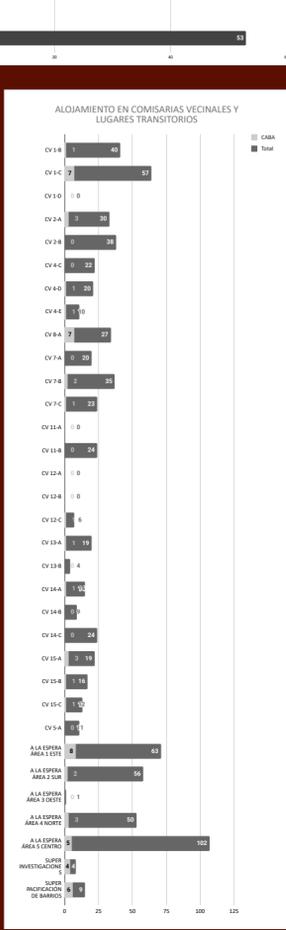
GENERO DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECALES

MUJERES	6	10,17%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	53	89,83%
TOTAL	59	100,00%



ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECALES Y LUGARES TRANSITORIOS

Comisaría Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 1-B	1	39	40
CV 1-C	7	50	57
CV 1-D	0	0	0
CV 1-A	3	27	30
CV 2-B	0	38	38
CV 4-C	0	22	22
CV 4-D	1	19	20
CV 4-E	1	9	10
CV 8-A	7	20	27
CV 7-A	0	20	20
CV 7-B	2	33	35
CV 7-C	1	22	23
CV 11-A	0	0	0
CV 11-B	0	24	24
CV 12-A	0	0	0
CV 12-B	0	0	0
CV 12-C	1	5	6
CV 13-A	1	18	19
CV 13-B	0	4	4
CV 14-A	1	13	14
CV 14-B	0	9	9
CV 14-C	0	24	24
CV 15-A	3	16	19
CV 15-B	1	15	16
CV 15-C	1	11	12
CV 5-A	0	11	11
Subtotal CV	31	449	480



Alojamientos en lugares transitorios de CV

ALCAIDIA	CABA	JN y Fed.	Total
A LA ESPERA AREA 1 ESTE	8	55	63
A LA ESPERA AREA 2 OESTE	2	54	56
A LA ESPERA AREA 3 SUR	0	1	1
A LA ESPERA AREA 4 NORTE	3	47	50
A LA ESPERA AREA 5 CENTRO	5	97	102
Subtotal lugares transitorios CV	18	254	272

Alojamientos en lugares transitorios de Superintendencias

Superintendencia	CABA	JN y Fed.	Total
SUPER INVESTIGACIONES	4	0	4
SUPER FISCALIA DE BARRIOS	6	3	9
Subtotal lugares transitorios Superintendencias	10	3	13
TOTAL	59	706	765

CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerza de seguridad. Se informa que se encuentran 16 alojados en la actualidad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2254.

Se informan 154 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 6,83% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGROYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante 2025 a las Alcaidias del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se han informado asciende a 64 en Beruti y Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2025

Beruti	64	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	64	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 117.

GENERO

MUJERES	29	24,79%
HOMBRES	87	74,96%
SIN DATOS	1	0,85%
TOTAL	117	100,00%



ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según informe fue de 359 (29,32% corresponden a condenados, 9,79% a procesados y 60,72% sin datos). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (51,92%) se observa en los Complejos del Área Metropolitana (CPFCABA, CPFFV, CPFV, U19, Alcaidias, U21, CFA, CPF VII y CPF 8).

SITUACION PROCESAL

P. PREV.	35	9,75%
CONDENADOS	106	29,53%
SIN DATOS	218	60,72%
TOTAL	359	100,00%



GENERO

MUJERES	23	6,41%
HOMBRES	106	29,53%
TRANS	0	0,00%
SIN DATOS	230	64,07%
TOTAL	359	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS

Unidad	CABA	JN y Fed.	Total
CPF CABA	70	19,50%	70
CPFFV	31	8,64%	31
U4	10	2,79%	10
U5	4	1,11%	4
U6	5	1,39%	5
U7	1	0,28%	1
CPF I	300	27,86%	300
U12	6	1,67%	6
U14	1	0,28%	1
U19	6	1,67%	6
U21	1	0,28%	1
CFJA	5	1,39%	5
CPF VII	5	1,39%	5
CPF II	62	17,27%	62
CPF III NOA	2	0,56%	2
ALCAIDIAS	50	13,93%	50
TOTAL	359	100,00%	359



25.07.2003- PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 5971): DELITOS TRANSFERIDOS: Entrega y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario).

26.03.2008- SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.357 Y 2.217): DELITOS TRANSFERIDOS: Violación de normas y evaluaciones en espectáculos públicos, lesiones en vías, abandono de personas, omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio; artículo 150, Código Penal; malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y usurarios).

01.02.2011- TERCER CONVENIO "ASUNCIÓN PARCIAL" conforme Res. Conjunta del MP DG 24/12/10 y PG N° 32/10- (LEYES 26.702 Y 5935): DELITOS TRANSFERIDOS: Evasión; Almacenamiento de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); incendio y otros delitos; tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil (condicional, impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios, Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Alzamiento y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delito; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Colchero y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Reacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Falsedad y quebrantamiento de senna; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profanación (Ley 17.331) y Suministro ilegal de arropar y medicación).

01.03.2019- TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935: DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Defraudación de la Ley 23.737.

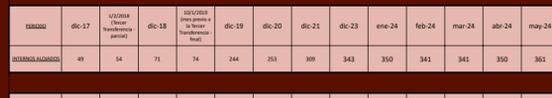
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la suscripción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento de la cantidad de internos por disposición de los jueces PCF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se aumentaron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacimientos -defraudación de la Ley 23.737, el aumento fue del 21 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Int. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partidas presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "in especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24		
INTERNO/ALOJADO	49	54	71	74	244	303	309	343	350	341	341	350	361

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERNO/ALOJADO	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359

ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICION DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD



PERFIL

Perfil de los alojados en Alcaidias Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arresto domiciliario por disposición de la Justicia de la Ciudad, considerando género, grupo etario nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GENERO

TRANS	3	0,47%
MUJERES	63	9,97%
HOMBRES	335	53,01%
SIN DATOS	231	36,55%
TOTAL	632	100%



GRUPO ETARIO

Edad	Cantidad	Porcentaje
18 a 25	50	7,91%
26 a 35	115	18,20%
36 a 45	80	12,66%
46 a 55	44	6,96%
Mayores de 56	15	2,37%
S/D	328	51,90%
TOTAL	632	100,00%



NACIONALIDAD

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Argentina	330	52,22%
Bolivia	9	1,42%
Brasil	2	0,32%
Chile	3	0,47%
China	1	0,16%
Colombia	8	1,27%
Domini	1	0,16%
Ecuador	2	0,32%
Paraguay	26	4,13%
Perú	63	9,97%
Rep. Domini	8	1,27%
Uruguay	5	0,79%
Venezuela	2	0,32%
Italia	1	0,16%
Armenia	1	0,16%
Rep. Centroamericana	1	0,16%
Puerto Rico	1	0,16%
Rusia	1	0,16%
Corea del Sur	1	0,16%
S/D	166	26,27%
TOTALES	632	100,00%